



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

**Expediente: COTAIP/604/2019**

**Folio PNT: 01141519**

**Acuerdo COTAIP/832-01141519**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las ocho horas del día veintidós de junio de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **01141519**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

**ACUERDO**

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Via electrónica se tuvo el **Folio INFOMEX 01141519**, por presentando la solicitud de información bajo los siguientes términos: **“Relación de obras contratadas durante el ejercicio 2019, con los diferente recursos; estatales, federales y municipales. con nombre de la obra, localidad, monto contratado, empresa adjudicada, etc. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”.** (Sic). -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 165 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, por lo que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se turnó para su atención a la **Dirección de Programación y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quienes se pronunciaron mediante:

Oficio DP/SPP/1492/2019, suscrito por su titular, informó: -----

*"...Con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco el área de Programación se encarga de "establecer el seguimiento de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos, del ejercicio del gasto público y del Presupuesto de Egresos del Municipio" por lo que dicha información no es atribución de esta Dirección por lo cual deberá ser turnada al área ejecutora del gasto." (sic). -----*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Oficio **DOOTSM/UACyT/4175/2019**, suscrito por su titular, informó: -----

*"...Me permito enviarle impresa, relación de obras contratadas durante el ejercicio 2019, con recursos federales y estatales, la cual contiene descripción de la obra, localidad, tipo de recurso, empresa adjudicada y monto contratado (sic). -----"*

Oficios con los cuales se advierte que esas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 118 y 152 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuestas, que se remiten en los términos de los oficios DP/SPP/1492/2019 y DOOTSM/UACyT/4175/2019, constante de una (01) foja útil cada uno, escritos por su anverso; y anexo consistente en "Relación de Obras Contratadas con Recursos Estatal y Federal del Año 2019", constante de 04 fojas;** mismos que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información, y con el cual se atiende, en todos sus extremos el requerimiento informativo realizado por el interesado.-----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."-----

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

**Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad

hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 206, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve. -----

Cúmplase.



**Expediente: COTAIP/604/2019 Folio PNT: 01141519**  
**Acuerdo COTAIP/832-01141519**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: DP/SPP/1492/2019

Asunto: se envía información

Villahermosa, Tabasco a 11 de junio de 2019

**Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**  
**Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
 Presente

En atención a la Oficio COTAIP/2148/2019, expediente N°COTAIP/604/2019 con fecha 10 de junio del 2019, mediante el cual se solicita el acceso a la información pública con folio N° 01141519 en el que requiere lo siguiente:

**"Relación de obras contratadas durante el ejercicio 2019, con los diferentes recursos; estatales, federales y municipales. Con nombre de la obra, localidad, monto contratado, empresa adjudicada, etc. (SIC).**

Con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco el área de Programación se encarga de "establecer el seguimiento de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos, del ejercicio del gasto público y del Presupuesto de Egresos del Municipio" por lo que dicha información no es atribución de esta Dirección por lo cual deberá ser turnada al área ejecutora del gasto.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

**Atentamente**

**Lic. José Marcos Quintero Buendía**  
**Director de Programación**



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

*[Signature]*  
 Lic. Salomón Gibran Lastra Ross  
 Elaboró

*[Signature]*  
 Lic. Miguel Pérez León  
 Revisó

C.c.p.- LIC. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.-  
 Presente  
 Archivo y minutario



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Emiliano Zapatar



Villahermosa, Tabasco, a 13 de junio de 2019

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/4175/2019

ASUNTO. Contestación a solicitud de información requerida por el interesado.

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo  
Coordinadora de Transparencia y Acceso  
A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.  
Presente.

En atención al Oficio No.: COTAIP/2149/2019 de fecha 10 de junio del año en curso, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/604/2019, Folio PNT No.01141519, en la que requiere lo siguiente:

“Relación de obras contratadas durante el ejercicio 2019, con los diferentes recursos; estatales, federales y municipales. con nombre de la obra, localidad, monto contratado, empresa adjudicada, etc. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (sic).

Me permito enviarle impresa, relación de obras contratadas durante el ejercicio 2019, con recursos federales y estatales, la cual contiene descripción de la obra, localidad, tipo de recurso, empresa adjudicada y monto contratado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

Lic. Dugald Jiménez-Torres  
Revisó

Zoila de Dios Segura  
Realizó

C.c.p - Lic. Perta María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.

OBRAS CONTRATADAS CON RECURSO ESTATAL 2019

NO.	PROYECTO No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	RECURSO	CONTRATISTA SELECCIONADO	MONTO CONTRATADO (CON IVA)
1	K-280	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO (ZONA 3 SECTOR NORTE)	0001.- CD. VILLAHERMOSA	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	OBRAS Y PROYECTOS PER S. A. DE C. V.	\$ 4,323,595.71
2	K-307	RECONSTRUCCIÓN EN DIVERSAS VIALIDADES CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFALTICO 3RA. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF S. A. DE C. V.	\$ 24,897,151.64
3	K-323	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA PERIFERIA DEL MERCADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (CALLES CONSTITUCIÓN, JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, AMADO NERVO Y BASTAR ZOZAYA), COL. CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	ENRIQUE CARRAZALES OLVERA	\$ 5,544,616.45
4	K-340	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE RETORNO PR-II A BASE DE TRABES Y LOSAS DE RODAMIENTO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	DUBLIN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	\$ 5,524,975.10
5	K-344	VERIFICACIÓN DE MATERIALES DEL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO CON EQUIPO RECICLADO DE PAVIMENTO ASFALTICO, VARIAS CALLES.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CALIDAD, S. A. DE C. V.	\$ 980,441.09
6	K-324	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN LA PERIFERIA DEL MERCADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (CALLES CONSTITUCIÓN, PINO SUÁREZ, AMADO NERVO Y BASTAR ZOZAYA), COL. CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	JORGE CARDENAS MORALES	\$ 655,400.82
7	K-346	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, SELLO SINCRONIZADO Y OBRA COMPLEMENTARIA (GUARNICIONES, BANQUETAS Y SEÑALIZACIÓN), AV. BICENTENARIO.	0121.- RA. LÁZARO CARDENAS 1RA. SECCIÓN	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	COMERCIALIZADORA DE ASFALTOS Y PETREOS, S. DE R. L. DE C. V.	\$ 3,605,100.19
8	K-345	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, DREN PLUVIAL, MURO DE CONTENCIÓN Y BARRA PERIMETRAL EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE VILLA LUIS GIL PÉREZ.	0123.- VI. LUIS GIL PEREZ	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	FRANCISCO ANTONIO ALEJANDRO ROMERO	\$ 2,189,250.75
9	K-343	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, BLVD. RUIZ CORTINES ESQUINA CON AV. MINA, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	CONSTRUCTORA CONSER, S. A. DE C. V.	\$ 1,146,767.56
10	K-341	REUBICACIÓN INTEGRAL DE LÍNEA DE PRESIÓN DE 16" Ø DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO "PETROLERA", INCLUYE: ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO FASE 1 (TRAMO AV. SAMARKANDA ENTRE CALLE NARANJO Y CALLE CUATRO, CIUDAD VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	CONSTRUCTORA KANINSA S. A. DE C. V.	\$ 4,104,786.41
11	K-314	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE BASTAR ZOZAYA ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	DALINA ALMEIDA GONZALEZ	\$ 2,206,606.55
12	K-315	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	SERGIO AGUILAR PEREZ	\$ 2,265,138.76

**OBRAS CONTRATADAS CON RECURSO ESTATAL 2019**

NO.	PROYECTO O No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	RECURSO	CONTRATISTA SELECCIONADO	MONTO CONTRATADO (CON IVA)
13	K-319	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE AMADO NERVO ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	OZHAYEK Y HFRUIZ CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$ 530,166.56
14	K-374	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA, ESC. PRIM. TABASCO AVANZA, COL. CASA BLANCA	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	CUBIERTAS AUTOSOPORTANTES DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.	\$ 1,737,564.74
15	K-334	DESAZOLVE DE FUENTE DE CAPTACIÓN SOBRE EL RIO CARRIZAL, PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DENOMINADA ISLA I. UBICACIÓN: RA. CORREGIDORA 3RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	0078.- RA. CORREGIDORA ORTÍZ 3RA. SECCIÓN	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	CONSTRUCTORA INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES, S. A. DE C. V.	\$ 2,679,739.20
16	K-359	ADECUACIÓN DE LUMINARIAS EN CALLES ALEDAÑAS AL MERCADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, COL. CENTRO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	ANGEL MONTERO SANCHEZ	\$ 2,464,225.85
17	K-339	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE RETORNO PR-I A BASE DE TRABES Y LOSAS DE RODAMIENTO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	MW CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$ 5,375,742.70
18	K-311	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, BLVD. RUIZ CORTINES ENTRE CALLE MADERO Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PROYECTOS, OBRAS Y SUMINISTROS DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	\$ 3,489,728.37
19	K-312	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ ENTRE BASTAR ZOZAYA Y BLVD. RUIZ CORTINES, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GRAND VOYER CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.	\$ 3,364,201.78
20	K-313	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLE BASTAR ZOZAYA Y BLVD. RUIZ CORTINES, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	CONSTRUCCIONES RAZA S. A. DE C. V.	\$ 3,327,734.60



**OBRAS CONTRATADAS CON RECURSO ESTATAL 2019**

NO.	PROYECTO No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	RECURSO	CONTRATISTA SELECCIONADO	MONTO CONTRATADO (CON IVA)
21	K-316	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLE BASTAR ZOZAYA Y BLVD. RUIZ CORTINES, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES K-MAJ, S. DE R. L. DE C. V.	\$ 907,208.17
22	K-317	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ ENTRE CALLE BASTAR ZOZAYA Y BLVD. RUIZ CORTINES, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GCH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 805,121.27
23	K-318	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, BLDV. RUIZ CORTINES ENTRE CALLE MADERO Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GCH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 359,173.03
24	K-376	CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LAS ZONAS ALTAS (COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS, GUADALUPE BORJA, LAS DELICIAS, 18 DE MARZO, PUNTA BRAVA Y COLONIA ATASTA), DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	PARTICIPACIONES	PALHAM, S. A. DE C. V.	\$ 610,933.74
25	K-381	DESAZOLVE DE FUENTE DE CAPTACIÓN SOBRE EL RÍO CARRIZAL, PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DENOMINADA LA ISLA II, RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO IRA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	0065.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO IA. SECCIÓN.	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	TABASCO CASA S. A. DE C. V.	\$ 2,726,162.40



**OBRAS CONTRATADAS CON RECURSO FEDERAL 2019**

NO.	PROYECTO O No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	RECURSO	CONTRATISTA SELECCIONADO	MONTO CONTRATADO (CON IVA)
1	K-310	RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE BASTAR ZOZAYA ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CONSTITUCIÓN, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CINCO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	OZHAYEK Y HFRUIZ CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$ 619,890.10
2	K-368	RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS CALLES ALEDAÑAS AL MERCADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (TRAMO 1: AV. RUIZ CORTINES ENTRE AV. PINO SUÁREZ Y AV. CONSTITUCIÓN), COL. CENTRO	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	MEC DE TABASCO, S. A. DE C. V.	\$ 2,762,868.78
3	K-369	RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS CALLES ALEDAÑAS AL MERCADO JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ (TRAMO 2: AV. PINO SUÁREZ ENTRE HERMANOS BASTAR ZOZAYA Y AV. RUIZ CORTINES; AV. HERMANOS BASTAR ZOZAYA ENTRE AV. PINO SUÁREZ Y AV. CONSTITUCIÓN), COL. CENTRO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	DPG CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	\$ 2,912,636.84
4	K-370	RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS CALLES ALEDAÑAS AL MERCADO JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ (TRAMO 3: AV. CONSTITUCIÓN ENTRE AV. HERMANOS BASTAR ZOZAYA Y AV. RUIZ CORTINES; CALLE AMADO NERVO ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y AV. PINO SUÁREZ), COL. CENTRO.	0001.- CD. VILLAHERMOSA.	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	JESUS AMBROSIO GRANADOS RODRIGUEZ	\$ 2,887,674.93